

Raven Lidman^(*)

Desarrollando un **ethos del probono** en la Facultad de Derecho de la Universidad de Seattle^(**)

En los Estados Unidos, existe una vigorosa tradición de abogados que proporcionan servicios gratuitos a clientes de bajos recursos, entidades públicas, indigentes y a las ONG⁽¹⁾. Existe, sin embargo, una gran necesidad de representación legal para clientes de bajos recursos involucrados en problemas no criminales⁽²⁾. A diferencia de los requisitos que rigen a los miembros del Consejo de Europa⁽ⁱ⁾, en los Estados Unidos no existe un derecho a la representación legal gratuita en materia civil⁽³⁾. Existe un programa federalmente subvencionado, The Legal Services Corporation⁽ⁱⁱ⁾, que proporciona abogados en materia civil para personas de bajos recursos, pero dicha institución alcanza únicamente a servir a menos del 15% de los que lo necesitan. El Estado y los gobiernos federales deben proveer representación legal gratuita para aquellos individuos que han sido acusados de un delito y no tienen los recursos para defenderse. Sin embargo, existen lugares en donde esto no sucede, o en donde los defensores de oficio se encuentran sobrecargados de trabajo.

Este artículo explorará como la Facultad de Derecho de la Universidad de Seattle intenta fomentar en sus alumnos un *ethos* favorecedor del

(*) Profesora de clínicas jurídicas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Seattle.

(**) Artículo inédito titulado *Developing a pro bono ethos at Seattle University School of Law*. La traducción del presente texto, con autorización expresa del autor, estuvo a cargo de Carlos Tremolada Tamayo y Nicolás Bellido Clavijo, miembros de la Asociación Civil **ius et veritas**.

(1) RHODE, Deborah L. *Pro Bono in Principle and in Practice*. California: Stanford University Press, 2005.

(2) Los rangos estimados indican que entre el 80 y 90% de las personas que cuentan con bajos recursos carecen de abogados en materias no criminales. Véase por ejemplo, *The Washington Supreme Court: Task Force on Civil Equal Justice Funding*. En: *The Washington State Civil Legal Needs Study*, 2003. Disponible en: <http://www.courts.wa.gov>.

(i) Nota del traductor: El Consejo de Europa se estableció en 1949. Actualmente cuenta con 49 estados miembro y 6 estados observadores (Vaticano, Estados Unidos, México, Israel, Canadá y Japón). Según su estatuto, el Consejo de Europa tiene por finalidad la defensa de los derechos humanos y de la democracia parlamentaria garante del Estado de derecho donde prima la ley, así como potenciar la identidad europea entre todos los ciudadanos de este continente.

(3) Para un estudio reciente del amplio ejercicio del derecho a la defensa legal civil en los 49 países miembros del Consejo Europeo, véase: LIDMAN, Raven. *Civil Gideon as a Human Right: Is the U.S. Going to Join Step with the Rest of the Developed World*. En: *Temple Political and Civil Rights Law Review*. Número 769, 2006. (Gideon se refiere al caso de la Corte Suprema de los Estados Unidos, *Gideon vs. Wainwright*, 372 U.S. 335 [1963] la cual requirió que el gobierno provea abogados gratuitos a las personas indigentes acusadas de un crimen. Una contraparte civil ofrecería abogados gratuitos en materia no criminal).

(ii) Nota del traductor: The Legal Services Corporation (LSC) es una corporación privada sin fines de lucro establecida por el Congreso de los Estados Unidos de América en 1974, con el apoyo de la administración del gobierno de Nixon. Su objetivo es asegurar el acceso a la justicia a través de asesoría legal en materia civil para todos aquellos ciudadanos que, de otra manera, estarían imposibilitados de asumir los costos.

probono empezando desde su primer año de estudios de Derecho. Para cumplir con dicho propósito, el presente artículo se centrará principalmente en la ley del estado de Washington⁽⁴⁾.

El Código de Ética vigente en el estado de Washington y el Rules of Professional Conduct⁽⁵⁾, alientan explícitamente la actividad probono.

«Rule of professional conduct 6.1. Servicio público de probono Todo abogado tiene una responsabilidad profesional de asistir en la provisión de servicios legales para las personas que no puedan pagarlos. Un abogado debe aspirar a brindar al menos treinta (30) horas de servicio público probono por año. Para cumplir con esta responsabilidad, los abogados deberían:

(a) proveer servicios legales sin honorarios o sin esperarlos a:

- (1) personas con escasos recursos
- (2) organizaciones dedicadas a la caridad, instituciones religiosas, civiles, comunidades, y a organizaciones gubernamentales y educativas dedicadas a la satisfacción de necesidades de personas con bajos recursos; y

(b) proveer el servicio público probono:

- (1) brindando servicios legales sin honorarios o con honorarios sustancialmente reducidos a individuos, grupos u organizaciones dedicados a asegurar o proteger los derechos civiles, libertades civiles o derechos públicos, o a organizaciones dedicadas a la caridad, civiles, religiosas, comunidades, o a organizaciones gubernamentales o educativas en materias que excedan sus propósitos organizacionales, en donde el pago de un honorario legal estándar significaría el agotamiento de los recursos económicos de la organización o resultaría inapropiado.

(2) brindando servicios legales con honorarios sustancialmente reducidos a personas de escasos recursos; o

(3) participando en actividades para mejorar la ley, el sistema legal o la profesión legal»⁽⁶⁾. El trabajo probono no es un requisito obligatorio para mantener la licencia de ejercicio del Derecho. Sin embargo, el Colegio de Abogados del Estado de Washington (The Washington State Bar Association), el cual regula la profesión junto con la Corte Suprema de Washington, honra a los abogados que reporten la realización de 50 horas de trabajo probono felicitándolos y publicando sus nombres en las noticias del mencionado Colegio de Abogados⁽⁷⁾.

Del mismo modo, el Colegio Americano de Abogados (The American Bar Association-ABA), el cual tiene el rol principal de establecer y regular las normas aplicables al interior de las facultades de Derecho, ha implantado estándares normativos para la currícula de dichas facultades. Estos estándares incluyen el requisito de que todas las facultades ofrezcan «oportunidades sustanciales para que el estudiante de Derecho pueda ser parte de actividades probono»⁽⁸⁾. Interpretando la norma 302, la ABA comenta que:

«Las oportunidades probono deben al menos involucrar el otorgamiento de un servicio jurídico significativo a personas de bajos recursos o a organizaciones que sirvan a dichas personas; sin embargo, programas de

(4) La Universidad de Seattle se encuentra en Seattle, Washington. La mayoría de graduados permanecen en el Estado para ejercer Derecho y se encuentran sujetos a las reglas que gobiernan la carrera de Derecho en Washington.
(5) Los Códigos de Ética son adoptados por cada estado y los Rules of Professional Conduct han sido adoptadas en muchos de ellos. Véase específicamente: RHODE, Deborah L. *Op. cit.*; pp. 13-18.
(6) Los Rules of Professional Conduct for State of Washington fueron adoptadas el 1 de setiembre de 2006. Los comentarios a las reglas clarifican que «el servicio debe ser ofrecido sin ningún cargo o espera de pago (...) De acuerdo a esto, los servicios otorgados no pueden ser considerados probono si un honorario anticipado no es cobrado (...)». Comentario 4.
(7) Regla de Conducta Profesional 6.1.
(8) Estándares de la ABA para la Aprobación de las facultades de Derecho, Estándar 302 (b)(2), 2007-2008.

Raven Lidman

voluntariado ajenos al campo del Derecho pueden también ser incluidos dentro del plan curricular (...) Mientras que la mayoría de facultades de Derecho incluye programas de probono por los cuales los estudiantes no reciben créditos académicos, el Estándar 302(b)(2) no elimina la posibilidad de incluir actividades probono que sí otorguen créditos a los estudiantes, siempre y cuando el programa general de probono de la facultad incluya también actividades probono que no generen créditos»⁽⁹⁾.

La tradición del probono se ha basado siempre en el servicio voluntario. Los abogados han sido reticentes ante cualquier requerimiento obligatorio. De igual manera, la mayoría de facultades de Derecho se han resistido a implantar como obligatorias dichas actividades. El 90% de facultades de Derecho tienen algún tipo de programa probono, pero solo el 20% exige que sus estudiantes desarrollen dicho tipo de trabajo⁽¹⁰⁾.

1. El *continuum* de justicia social⁽¹¹⁾

Existe un gran porcentaje de educados estudiantes⁽¹²⁾ en cualquier facultad de Derecho que están ansiosos por tener contacto con experiencia real y quienes, al menos, ingresan a las facultades de Derecho con cierta pasión por la justicia. La Universidad de Seattle es una institución jesuita. Uno de los principios permanentes de la orden jesuita es que una persona que recibe educación es privilegiada, y por tal motivo, debe utilizar de alguna manera dicha educación para servir a otros. La Facultad de Derecho en la Universidad de Seattle ha internalizado dicho principio y ha desarrollado un *continuum* para apoyar, inculcar y profundizar un compromiso con la justicia social y el servicio al Derecho en sus estudiantes y

Facultad. La Universidad de Seattle no exige el cumplimiento obligatorio de actividades probono. Sin embargo, la Facultad de Derecho lo alienta fuertemente. Este artículo se enfocará en los métodos mediante los cuales la Universidad de Seattle promueve el probono para sus estudiantes⁽¹³⁾.

2. Actividades de voluntariado

A finales de la década de 1990 la Facultad de Derecho creó el Instituto de Acceso a la Justicia (Access to Justice Institute-AtJI). Su propósito es «reflejar la misión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Seattle: el guiar a sus estudiantes por la senda del servicio vitalicio de justicia para todos»⁽¹⁴⁾. Uno de los principales programas del AtJI es el contactar a estudiantes, empezando desde el segundo semestre del primer año de Facultad de Derecho, con oportunidades de voluntariado de interés público.

El Instituto mantiene una lista extensiva de contactos con las ONG, tribus, entidades gubernamentales y estudios de abogados que realizan trabajo de servicio público. Estas entidades indican qué oportunidades ofrecen para los voluntarios. Ellas identifican las oportunidades por tema, los tipos de destreza que el estudiante adquirirá, las

(9) Interpretación 302-10.

(10) Véase RHODE, Deborah L. *Op. cit.*; pp. 22-25.

(11) He discutido este *continuum* en otra publicación enfocado en el tema de la pedagogía de la educación en Clínicas Jurídicas como desarrolladora de destrezas legales y justicia social. LIDMAN, Raven. *Proyección social en la Facultad de Derecho de la Universidad de Seattle en los Estados Unidos*. En: *Proyección Social del Derecho y Clínicas Jurídicas en las Universidades de América del Siglo XXI*. Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Onati, 2005.

(12) En los Estados Unidos la facultad de Derecho es un programa que ofrece un título al graduado. Los estudiantes que ingresan a estudiar Derecho deben haber completado ya un nivel de educación previa. Muchos vienen a estudiar Derecho acabando sus veinte o treinta años de edad y; usualmente poseen experiencia en otras profesiones o áreas de trabajo.

(13) Va más allá de los alcances del presente artículo el discutir acerca de cómo las facultades de Derecho pueden impulsar su dedicación a actividades probono. Sin embargo, en la Universidad de Seattle los profesores son alentados a realizar actividades probono. Los esfuerzos de la Facultad por impulsar este tipo de actividades es publicitada, de modo que los alumnos se enteren de ella, permitiendo que aumente el esfuerzo general de alcanzar la justicia social.

(14) Puede verse la Declaración de Objetivos del AtJI en: <http://www.law.seattleu.edu/launch-accesso-justice?mode=simple> (visitado por última vez el 3 de setiembre de 2007).

habilidades que el estudiante debe manejar, las actividades que el estudiante deberá emprender y el compromiso de tiempo requerido a la semana. El AtJI mantiene una base de datos con todas las opciones en lista y la persona a contactar en cada entidad. Los estudiantes pueden examinar con detenimiento la base de datos y contactarse con las entidades de manera directa⁽¹⁵⁾.

A su vez, el Instituto alcanza, de diversas maneras, a los clientes de bajos recursos. Se realizan reuniones educativas en donde se discuten temas de interés como los referidos a las relaciones deudor-acreedor, propietario-arrendatario y a temas de familia. Estas reuniones son seguidas por sesiones en las cuales los abogados privados se reúnen con los clientes. Estos abogados aceptan hacerse cargo de un caso probono en los cuales serán asistidos por estudiantes de Derecho. De este modo, se alienta a los abogados profesionales a realizar servicio público, y a su vez, a los estudiantes de Derecho a realizar actividad probono bajo la supervisión de un mentor.

También existen otras oportunidades en la Facultad de Derecho. Existe una organización estudiantil llamada la Fundación de Derecho de Interés Público (Public Interest Law Foundation-PILF). La PILF contacta a los estudiantes con comunidades de mayor alcance trayendo expositores para discutir las necesidades de las personas de bajos recursos. Su función principal es otorgar becas a alrededor de 25 estudiantes para que realicen trabajo probono cada verano. Estas becas les permiten a los estudiantes realizar servicio público en lugar de tomar un trabajo regular. La PILF realiza también varios eventos para la recaudación de fondos, de modo que dichos ingresos sirvan para sostener su trabajo.

Existen oportunidades informales también. La Facultad de Derecho de la Universidad de Seattle es activa en la comunidad legal local y nacional. Con frecuencia, son los mismos profesores los que realizan proyectos probono en los cuales los estudiantes pueden colaborar. A su vez, los profesores mantienen contacto con organizaciones externas a la Universidad que necesitan asistencia voluntaria. Existen también grupos de estudiantes que conectan a los demás alumnos con individuos y

organizaciones para la realización de todo tipo de propósitos; siendo uno de ellos, las oportunidades probono.

3. Cursos y otras actividades por créditos

El impulsar la actividad probono tiene límites. Nuestros estudiantes se encuentran ocupados con las exigencias de sus cursos regulares, el trabajo y las responsabilidades familiares. El principal fin de una facultad de Derecho es dar clases de Derecho. A pesar de todo esto, siempre ha sido importante en la Universidad de Seattle el entrelazar asuntos de justicia social dentro de la currícula y proveer créditos por cursos en los cuáles se lleva a cabo trabajo probono.

3.1. Currícula general

Existen numerosos cursos que tienen que ver con asuntos de justicia social. Dichos asuntos van desde leyes sobre discapacidad, sobre violencia doméstica, sobre pobreza, seminario sobre justicia ambiental y ley sobre el bienestar. En los cursos que no necesariamente están relacionados con temas de justicia social, se impulsa a toda la Facultad a discutir acerca de los impactos que la materia discutida tiene sobre la justicia social y la pobreza.

La Universidad de Seattle cuenta con 14 áreas centrales en las cuales los estudiantes pueden participar, sin estar obligados a ello. La currícula de estas áreas provee a los estudiantes de una experiencia educacional integrada, que contiene un cuerpo de conocimiento y destrezas jurídicas que demuestra la interrelación de los diferentes aspectos legales y la manera como se

(15) <http://www.law.seattleu.edu/accesstojustice?mode=simple>: «Conectando a estudiantes con oportunidades de voluntariado de interés público, con organizaciones gubernamentales y estudios privados sin fines de lucro, que apuntan a solucionar una importante necesidad legal y permiten a los estudiantes adquirir destrezas prácticas como la asesoría de clientes, escritura legal, y preparación y administración de casos».

Raven Lidman

construyen unos por encima de otros. Una de estas áreas ofrecidas es la llamada «Desigualdad y Pobreza».

El área de Desigualdad y Pobreza está diseñada para proveer a los alumnos una amplia exposición de la gama de problemas legales a los cuales las personas amenazadas por la pobreza deben enfrentarse. Los cursos se encuentran organizados de manera que se permita a los estudiantes alcanzar una comprensión más profunda de la enmarañada y compleja problemática de la pobreza en América⁽¹⁶⁾.

3.2. Derecho en escuelas

La Facultad de Derecho ofrece una clase en la cual los estudiantes asisten a varias escuelas secundarias locales para trabajar con sus alumnos. Los estudiantes les enseñan sobre el Derecho y el sistema legal. A su vez, trabajan con los alumnos de las secundarias en la realización de un juicio simulado.

3.3. Prácticas

Estas son actividades que otorgan créditos a los estudiantes y se realizan en entidades públicas o sin fines de lucro como las cortes, los cuerpos legislativos, las oficinas legales de gobierno, las ONG y tribus. Dichas entidades son seleccionadas luego de una investigación que asegura que los estudiantes realizarán una actividad legal significativa bajo la supervisión de un encargado dentro de la entidad, el cual está preparado para proveer de pautas y consejos al estudiante. Se cuenta con una clase que

se reúne semanalmente para discutir temas éticos y profesionales, el probono entre ellos. Los estudiantes pueden cursar 2 de dichas prácticas para obtener hasta un máximo de 8 créditos⁽¹⁷⁾.

3.4. Clínicas legales

La Facultad de Derecho ofrece ahora 13 cursos de clínicas legales⁽¹⁸⁾, en los cuales los estudiantes representan a clientes reales a través de la Clínica Legal Ronald A. Peterson (The Ronald A. Peterson Law Clinic). La Clínica es una oficina legal localizada en la Facultad de Derecho. Los estudiantes realizan una gama completa de actividades relacionadas con el Derecho que incluyen la conducción de juicios bajo la supervisión de un miembro de la facultad que se dedica a dicha tarea a tiempo completo. Los clientes de la Clínica son personas de bajos recursos o las ONG. Dichos clientes reciben un servicio gratuito.

Las clínicas legales son probablemente la cara más visible en la actividad de la Facultad dedicada a incentivar el trabajo probono entre sus estudiantes. Dichas clínicas no tienen una carga alta de trabajo. La meta de estas instituciones es lograr que el cliente obtenga un servicio de alta calidad y excelencia por medio de la práctica de los estudiantes. Ellos aprenden muchas de las destrezas requeridas para ser abogados. Al mismo tiempo, aprenden un *ethos* que los impulsa a servir a los clientes más humildes como si se tratase de los más privilegiados.

4. Conclusión

Las escuelas de Derecho poseen recursos significativos en términos de estudiantes y facultades. Por medio de una implementación e incentivo consciente del trabajo probono, las escuelas pueden utilizar dichos recursos para servir a los pobres. Al proveer esas oportunidades en las etapas formativas de los alumnos de Derecho, las facultades pueden alentar un *ethos* de servicio público duradero para alcanzar una justicia social.

(16) Tomado de la página web de la Inequality and Poverty Focus Area: http://www.law.seattleu.edu/ac_ademics/foci/poverty?mode=simple.

(17) Los estudiantes pueden realizar un semestre de prácticas por 15 créditos. Esto es usualmente aplicable a las prácticas a tiempo completo en agencias nacionales como el Despacho de Abogados de Estados Unidos o internacionales como La Haya.

(18) Las 13 clínicas son: Defensa Criminal, Fideicomisos y Bienes Raíces, Derecho Regulatorio, Derechos Humanos, Desarrollo Comunitario, Préstamos Predatorios, Conciliación, Derechos del Arte, Quiebra y Bancarota, Derecho de Familia, Responsabilidad Profesional, Derecho sin fines de lucro e Inmigraciones.